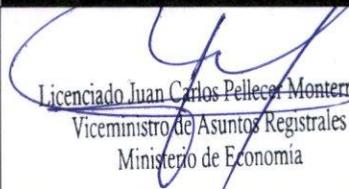


 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DE ALVARADO GUERRA</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-14</b>
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 1 de 9</b>

**Guía Técnica**

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM**

**Versión 01**

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Mgtr. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	26/10/2023	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	16/10/2023	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	16/10/2023	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

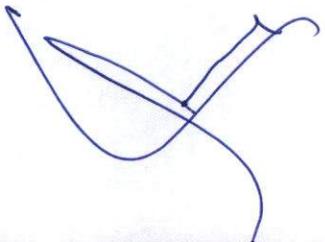
Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	05/10/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de: **30/10/2023**

 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO GIANMATTEI</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-14</b>
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 2 de 9</b>

## ÍNDICE

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. DEFINICIONES: .....	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:.....	4
5. DESARROLLO DE LA GUÍA: .....	5
6. ANEXOS: .....	9



 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO GIANMATTEI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-14
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	Página 3 de 9

**1. OBJETIVO:**

Establecer el procedimiento a seguir para que personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras mediante usuario autorizado; puedan registrar la prórroga de vigencia de inscripción de garantía mobiliaria en el sistema Registro Único de Garantías -RUG- del Registro de Garantías Mobiliarias (RGM).

**2. ALCANCE:**

Esta guía aplica a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras; que, en calidad de usuarios autorizados en el sistema electrónico del Registro, necesiten registrar la prórroga de vigencia de inscripción de garantías mobiliarias.

**3. DEFINICIONES:**

**3.1 Garantía Mobiliaria:**

Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para asegurar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

**3.2 Guía Técnica:**

Herramienta administrativa y de control interno que permite orientar y graficar al usuario interno y externo los pasos a seguir en una plataforma electrónica o cualquier otro medio.

**3.3 Información de la garantía:**

Información de los bienes en garantía, que pueden ser, bienes sin número de serie o bienes especiales (que sí tienen algún tipo de número de serie).

**3.4 Persona Extranjera:**

Persona física que ha nacido fuera del territorio nacional.

**3.5 Persona individual:**

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

**3.6 Persona Jurídica:**

Según el Código Civil de la República de Guatemala: "ARTICULO 16. La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social."

**3.7 Persona Nacional:**

Persona física que ha nacido dentro del territorio nacional.

**3.8 Prórroga:**

Extensión de un período de tiempo determinado.



 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DE ALEJANDRO GIANMARINI</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-14</b>
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 4 de 9</b>

### 3.9 Registro de Garantías Mobiliarias:

Dependencia pública del Ministerio de Economía, tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de las mismas. Artículo 40 de La Ley de Garantías Mobiliarias.

### 3.10 Sistema RUG-RGM:

Sistema Informático del Registro de Garantías Mobiliarias, a través del cual los usuarios pueden realizar trámites.

### 3.11 Usuario:

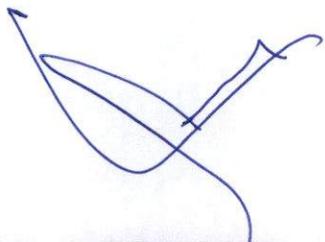
Persona que utiliza el sistema informático.

### 3.12 Vigencia:

Estado de lo que tiene validez durante un período de tiempo determinado.

## 4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

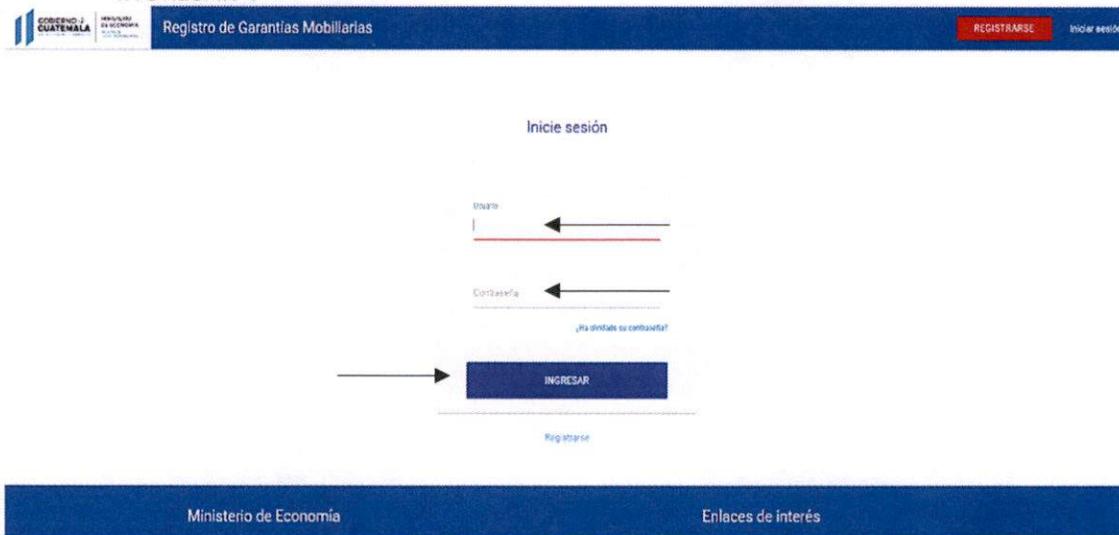
Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Ley Suprema de la República de Guatemala, reformada con Acuerdo Legislativo número 18-93, de fecha 17 de noviembre de 1993.	Constitución Política de la República de Guatemala
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas
Acuerdo Gubernativo Número 238-2022 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 16 de septiembre de 2022.	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias
Acuerdo Gubernativo Número 211-2021 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias
Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía
Acuerdo Ministerial Número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía



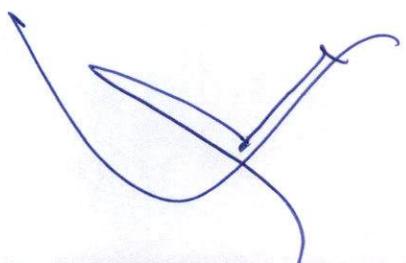
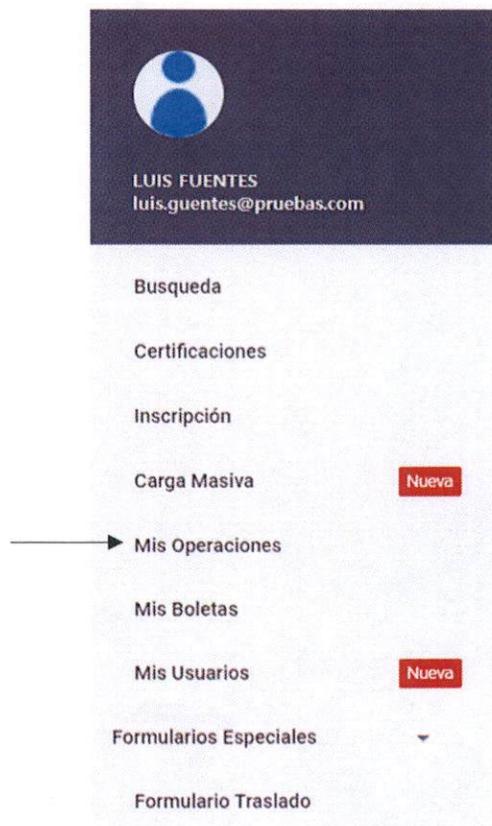
 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO LIARWATTE</small>	<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA</b>	<b>Guía Técnica</b>	<b>ME-VAR-RGM-GT-14</b>
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 5 de 9</b>

**5. DESARROLLO DE LA GUÍA:**

**PASO 1.** Ingrese su usuario y contraseña en la página Web del Registro <https://operaciones.rgm.gov.gt/Rug/home/login.do>, luego presione el botón "INGRESAR".



**PASO 2.** En el Menú Lateral seleccione la opción "Mis Operaciones".



**PASO 3.** En el menú de Mis Operaciones, seleccione la opción "TERMINADOS".

Mis Operaciones.

[PENDIENTES DE CAPTURA DE DATOS](#)
[PENDIENTES DE CONFIRMACI...](#)
[PENDIENTES DE CONFIRMACIÓN REGISTROS MUL...](#)
[TERMINADOS](#)
[SOY ACREEDOR](#)

Terminados

**PASO 4.** Dentro del listado que muestra el sistema, seleccione el número de operación en color celeste de la transacción que desee prorrogar.

Mis Operaciones.

[PENDIENTES DE CAPTURA DE DATOS](#)
[PENDIENTES DE CONFIRMACI...](#)
[PENDIENTES DE CONFIRMACIÓN REGISTROS MUL...](#)
[TERMINADOS](#)
[SOY ACREEDOR](#)

Terminados

Número de Operación	Tipo de Transacción	Fecha de Inicio	Número de Garantía Mobiliaria	Deudor Garante	Número de Identificación	Usuario
162266	Inscripción	2023-03-13 11:28:47.0	116315	JUAN DEUDOR	9876543210	Héctor Mejía 1
161934	Inscripción	2023-03-08 20:19:57.0	116192	JUAN DEUDOR	9876543210	Héctor Ramiro Mejía Cuellar

**PASO 5.** El sistema mostrará el detalle de la información de la inscripción de la garantía mobiliaria inscrita. En el menú de operaciones ubicado la esquina superior derecha, seleccione el botón "Prórroga de vigencia".

Detalle de la Garantía Mobiliaria

Garantía Mobiliaria No. 109394

Fecha de Inscripción 08/12/2022

Tipo de Operación Inscripción



Fecha de la última actualización 20/12/2022

Fecha 08/12/2022

[Cancelación](#)
[Certificación](#)
[Modificación](#)
[Prórroga de vigencia](#)
[Ejecución](#)

Datos de la Inscripción

Vigencia: 5 Años

I. Comprador

Nombre, Denominación o Razón Social

JUAN DEUDOR

No. Identificación \ No. Identificación Tributaria

546813

II. Vendedor

Nombre, Denominación o Razón Social....

ACREEDOR DE PRUJEBA

No. Identificación \ No. Identificación Tributaria

654321

Información de la Garantía Mobiliaria

III Bienes objeto de venta

prueba compra venta 08122022



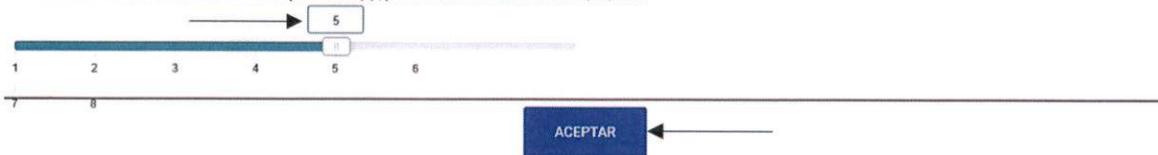
**PASO 6.** Seleccione la cantidad de años de vigencia que desee prorrogar la inscripción de la garantía mobiliaria según su necesidad y presione el botón "ACEPTAR". La prórroga de vigencia de inscripción se podrá realizar por períodos de 3 años según lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Garantías Mobiliarias.

#### Vigencia de la Inscripción

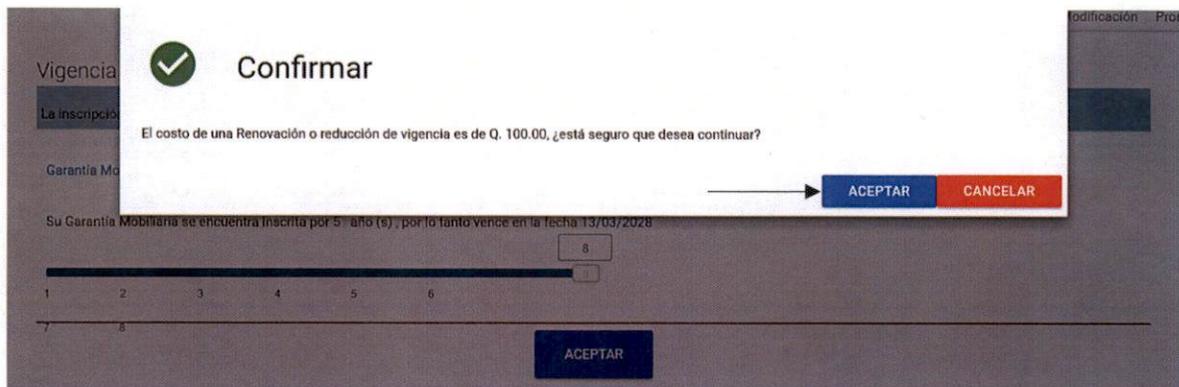
La inscripción en el Registro tendrá vigencia por un plazo de 5 años, renovable por períodos de tres años..

Garantía Mobiliaria No. 116315

Su Garantía Mobiliaria se encuentra inscrita por 5 año (s), por lo tanto vence en la fecha 13/03/2028



**PASO 7.** El sistema emite una alerta indicando que la operación a realizar tiene un costo asociado. Confirme el cobro del arancel correspondiente presionando el botón ACEPTAR.



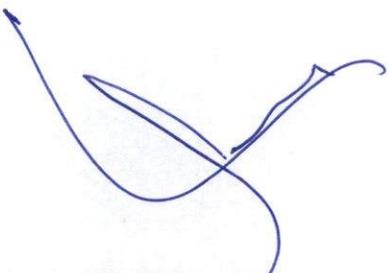
A confirmation dialog box with a green checkmark icon and the title 'Confirmar'. The text inside asks: 'El costo de una Renovación o reducción de vigencia es de Q. 100.00, ¿está seguro que desea continuar?'. Below the text are two buttons: 'ACEPTAR' (blue) and 'CANCELAR' (red). Below the dialog box, the same timeline from Step 6 is visible, with an 'ACEPTAR' button at the bottom.

**PASO 8.** Si está de acuerdo con el débito de los honorarios correspondientes presione "CONFIRMAR".

#### Confirmación Electrónica

- Con su confirmación electrónica, usted, bajo protesta de decir verdad:
1. Ratifica todos y cada uno de los Términos y Condiciones que aceptó al momento de registrarse como usuario del sistema del Registro de Garantías Mobiliarias ;
  2. Reconoce la existencia y veracidad de la Información Ingresada o trasladada; y
  3. Manifiesta que conoce la responsabilidad civil, administrativa y penal en que podría incurrir en caso de falsedad.

**CONFIRMAR** ←



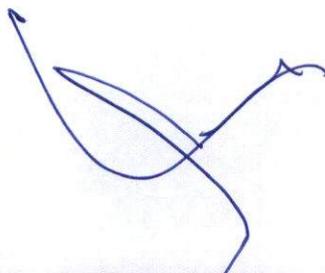
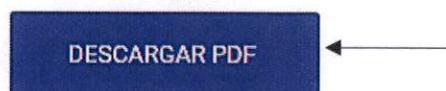
 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALVARADO GUERRA</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-14
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	<b>Página 8 de 9</b>

**PASO 9.** Descargue el archivo PDF que contiene la boleta. Es importante efectuar de manera inmediata la descarga de la boleta generada, ya que es el comprobante de la operación realizada. De no realizarla en el momento; deberá solicitar una certificación que tiene un costo asociado.

## Boleta Electrónica de Garantías Mobiliarias

Ha finalizado la operación exitosamente.

Para descargar e imprimir la boleta dar click en el siguiente botón:



 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> <small>DR. ALEJANDRO GIANFRATTI</small>	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Guía Técnica	ME-VAR-RGM-GT-14
		<b>PRÓRROGA DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA RUG-RGM</b>	Página 9 de 9

6. ANEXOS:

6.1 Constancia electrónica de registro de prórroga de vigencia de inscripción de garantía mobiliaria que contiene código QR y firma electrónica avanzada institucional.



## PRÓRROGA DE LA GARANTÍA MOBILIARIA

Garantía Mobiliaria No. REG-116315

Tipo de Operación: Prórroga de vigencia

Fecha y hora: 22/03/2023 - 11:35:09

Datos de la inscripción

Nueva Vigencia: 8 Años